

DECRETO EXENTO

Nº. 6159

PARRAL,

26 Dic 2013

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**HABILITACIÓN LICEO FEDERICO HEISE, PARRAL**".-
- 2).- Contrato Ad- Referéndum de fecha 09 de Agosto de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y el contratista.-
- 3).- El Decreto Exento Nº 3886, de fecha 13 de Agosto de 2013, que aprueba el Contrato Antes Referido.-
- 4).- El Decreto Exento Nº 4183, de fecha 29 de Agosto de 2013, que Efectúese, la entrega de terreno a la empresa antes mencionada, conforme a lo establecido en Ord. Nº 709 de fecha 26.08.2013 y Reanúdense las faenas de dicha obra, a partir del 27 de Agosto de 2013.-
- 5).- El informe emitido por el Departamento Técnico de Obras de la I. Municipalidad de Parral, de fecha 25 de Octubre de 2013.-
- 6) El decreto Exento Nº 5241 de fecha 08 de Noviembre 2013, que suspende el plazo de ejecución hasta que se obtenga la resolución del Ministerio de Educación.-
- 7) El decreto Exento Nº 5978 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que reanuda los plazos de ejecución y las faenas de la obra antes mencionada.-
- 8) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre 2012, que delega la firma de Alcalde, en el Administrador.-
- 9) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1º **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de Recepción Provisoria de la obra; "**HABILITACIÓN LICEO FEDERICO HEISE, PARRAL**". Para el día 27 de Diciembre 2013 a las 10:00 horas, con salida de la Dirección de Obras.

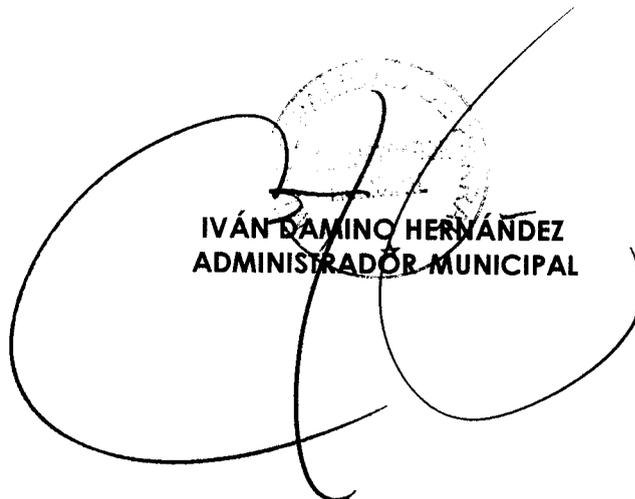
- 1.- **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
- 2.- **PROFESIONAL DE SECPLAN**
- 3.- **PROFESIONAL DE OBRAS**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/VTO/VMR/cgv.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo finanzas